

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

domiciliado (s) 3855, 4° piso, colonia Ex-Hacienda San
en/of Juan de Dios, delegación Tlalpan, Ciudad
de México, México, C.P. 14387.

Por medio de la presente carta poder se otorga a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las Leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, D.C. con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4ª No. 72-35, Bogotá, 8- Colombia, poder especial, amplio y suficiente, para que en nombre y en representación de la Universidad Autónoma Metropolitana, tramite ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, respecto de la invención derivada de la solicitud de patente No. MX/a/2015/009846 denominada “EXTRACCIÓN SELECTIVA DE METALES DEL GRUPO DEL PLATINO USANDO SOLUCIONES CONCENTRADAS DE CLORUROS Y OZONO”, toda protección legal y gestione lo necesario para mantener vigentes los derechos de la misma, para hacer o recibir pagos a nombre de la representada y con el único propósito de cubrir los gastos por trámites administrativos en la citada oficina nacional competente para tramitar y decidir sobre las solicitudes relativas a la propiedad industrial,

Through this power of attorney it is granted to CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, special power, ample and sufficient, so that in the name and on behalf of the Universidad Autónoma Metropolitana, manage before the Superintendencia de Industria y Comercio of Colombia, for the invention derived from Patent Application No. MX/a/2015/009846 called “EXTRACCIÓN SELECTIVA DE METALES DEL GRUPO DEL PLATINO USANDO SOLUCIONES CONCENTRADAS DE CLORUROS Y OZONO”, all legal protection and manage what is necessary to maintain the rights of the same force, to make or receive payments on behalf of the represented and the sole purpose of covering expenses for administrative procedures in the aforementioned competent national office to process and decide on applications for industrial property and to preserve the rights of my

así como para conservar los derechos de mi representada a que haya lugar sobre la invención señalada, de la cual existe cotitularidad y en general, todo trámite relacionado con la misma.

Para el debido desempeño y ejecución del poder aquí conferido, se le otorga la más amplia facultad, tanto general como especial que requiera de cláusula especial para que pueda presentar toda clase de solicitudes y recursos ante la referida oficina de Colombia, así como ante toda autoridad internacional competente; pagar impuestos, derechos y aprovechamientos, así como cualquier otro gasto que sea necesario; hacer aclaraciones; oír notificaciones, proveídos y resoluciones, contestarlas y recurrirlas, en su caso, ante la autoridad competente; elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, oposiciones, declaraciones, registrar cesiones y licencias, justificar explotaciones, realizar pago de anualidades, recibir documentos y títulos. Este Poder ha sido otorgado conforme a lo señalado en las leyes aplicables.

client that may take place on the appointed invention, of which there is joint ownership and in general, all proceedings related thereto.

For proper performance and execution of power here vested, it is granted the broadest powers, both general and special requiring special clause so you can present all kinds of applications and petitions before the said office of Colombia, as well as before all authority competent international; pay taxes and duties, as well as any other expenses necessary; clarifications; heard official notifications, and resolutions, answer and contest them, where appropriate, to the competent authority; to file applications, prepare descriptions, amendments, oppositions, declarations, assignments and licenses registered justify farms, make annuity payments, receive documents and titles. This Power has been awarded as stated in the applicable laws

Dado y firmado hoy/Given and signed this 21 de julio de 2016

En/in Ciudad de México, México

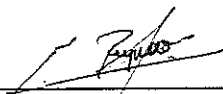
Dr. Carlos Reynoso Castillo

Abogado General y Apoderado Legal de la
Universidad Autónoma Metropolitana

Por/by

Facultades conferidas en el Poder General para
Pleitos y Cobranzas No. 61600 del 19 de febrero de
2014, tirado ante la fe del Notario Público No. 32 de
la Ciudad de México y en el artículo 18 de la Ley
Orgánica de la Universidad Autónoma
Metropolitana

Firma/Signature



Señor Director

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

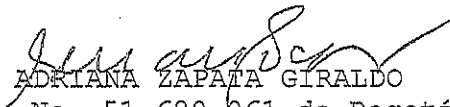
E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para "EXTRACCIÓN SELECTIVA DE METALES DEL GRUPO DEL PLATINO USANDO SOLUCIONES CONCENTRADAS DE CLORUROS Y OZONO"
Prioridad : MX/a/2015/009846
Solicitante : **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**

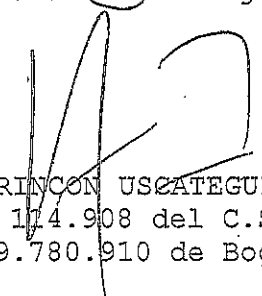
ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional 65.794, para presentar la solicitud de registro de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRES RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S.J.
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

AML\SDC\COLO-22978-801-001-0

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siskind - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-800) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 328 0789 / (57) 317 385 8863 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com